


PCM	ORDENANZA	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche “No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18).”
-----	-----------	---

24 JUN 2019

PROYECTO DE ORDENANZA N° -CM-19 1243/19

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: ACEPTAR DONACIÓN CUADRO “TESTIGO DE LA HISTORIA” DE ARTISTA FLORENCIA BURTON**

**ANTECEDENTES**

Ley 25168: Transfiérense a favor del Municipio de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, los inmuebles pertenecientes a la Administración de Parques Nacionales que integran el conjunto arquitectónico denominado Centro Cívico. Ratifícanse la resolución 1250/87 de la Secretaría de Cultura y el decreto 325/89, que declaran Monumento y Lugar Histórico Nacional al mencionado Centro Cívico.

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2609-CM-15: Declarar Monumento Histórico Municipal Centro Cívico e Intendencia de Parques Nacionales.


Nota s/n de la Subsecretaria de Cultura solicitando realizar la gestión necesaria para la donación.

**FUNDAMENTOS**

La Torre del Reloj del Centro Cívico alberga en su interior las esculturas de madera que simbolizan distintos actores del Nahuel Huapi a través del tiempo (un representante de los pueblos originarios, un sacerdote, un militar y un labrador) figuras que dos veces al día (a las doce del mediodía y a las seis de la tarde) son apreciadas desde la Plaza del Centro Cívico por vecinos y turistas.

La reconocida artista local Florencia Burton, nacida en Bariloche en 1983, estudió en la Universidad de Buenos Aires y desarrolló su carrera artística de manera autodidacta y profundamente espiritual; su inspiración proviene, según sus propias palabras, de una visión mística del Universo y la Naturaleza, su conexión espiritual con las energías de la naturaleza y la constante búsqueda de respuestas en la silenciosa belleza del Universo la llevan a plasmar en su obra un verdadero mundo de ensueño y color, cargado de sentimientos que crean una manera única y espléndida de definir su arte.

Esta artista ha donado a la Ciudad de Bariloche, para colocar en la Torre del Reloj, una pintura de un ser tan majestuoso como emblemático: el cóndor andino. Burton denomina a su obra “Testigo de la historia”, dado que el animal siempre estuvo presente surcando los cielos patagónicos. Por este motivo ella cree que el cóndor merece estar junto

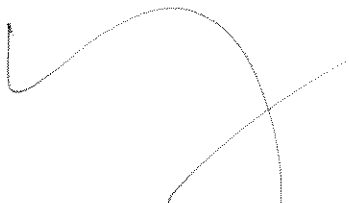
PCM	ORDENANZA	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche “No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18).”
-----	-----------	---

a los primeros pobladores, precisamente en el espacio destinado a la máquina que registra el inexorable paso del tiempo sobre nuestra Ciudad.

Por lo antes mencionado es que se acepta la donación de la obra “Testigo de la Historia” a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.

**AUTOR:** Presidente del Concejo Municipal Diego Benítez

**INICIATIVA:** Subsecretaria de Cultura, Ana Gerón y Jefe del Departamento de Patrimonio Histórico y Cultural, Martha Velaztiqui.




**DIEGO BENÍTEZ**  
Presidente Concejo Municipal  
San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° /19, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2019, según consta en el Acta N° /19. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE  
ORDENANZA**

Art. 1º) Se acepta la donación del cuadro “Testigo de la historia” de la artista Florencia Burton a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.

Art. 2º) La obra será instalada a pedido de la autora en la Torre del Reloj Centro Cívico, en las proximidades de las esculturas de madera que salen al exterior.

PCM	ORDENANZA	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche "No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)."
-----	-----------	---

Art 3º) El cuadro "Testigo de la historia", será incorporado a la Pinacoteca Municipal, dependiente de la Subsecretaría de Cultura Municipal de San Carlos de Bariloche, acrecentando el Patrimonio Cultural de nuestra Ciudad.

Art. 4º) Se agradece la donación efectuada por la artista Florencia Burton.

Art. 5º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.

